



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26635

Concepción del Uruguay, 08 de enero de 2021.-

Visto:

El Decreto N° 26.166 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 20 de diciembre de 2019, y;

Considerando:

Que, por el precitado Decreto, se procede a designar en el cargo de Coordinador de Salud Ambiental dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. Francisco Savoy, D.N.I. N° 30.406.887.

Que, por el artículo segundo de dicha norma legal, se dispone que el Dr. Savoy percibirá por sus funciones en la Coordinación de referencia, un haber equivalente a Categoría 118.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente modificar dicho haber a categoría 79, dictándose la presente norma a tales efectos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 2º del Decreto N° 26.166, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º: Dispónese que el Dr. Francisco Savoy, D.N.I. N° 30.406.887, percibirá por sus funciones como Coordinador de Salud Ambiental, dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, un haber equivalente a categoría 79, siendo su designación de carácter política y no revistante en planta permanente de la Municipalidad".

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete